

INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

ORDEN

- ORDEN ECD/ 357/2020, de 29 de abril por la que establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2.019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

OBJETIVOS

- Realizar una evaluación de carácter diagnóstico y formativo que busca informar de los avances de las Competencias Clave de cara a programar y planificar medidas de refuerzo, recuperación y actuación en el curso 2.020/2.021.
- Adaptar y flexibilizar modalidades, criterios e instrumentos de evaluación y criterios de de calificación para que ningún alumno o alumna pueda perjudicarse por la situación del tercer trimestre.

ELEMENTOS DE REFERENCIA

- .1ª y 2ª evaluación 2.019-2.020
- Actividades en periodo de confinamiento: tareas, proyectos,...
- Aprendizajes esenciales, relevantes e imprescindibles y Competencias Clave.
- Informes cualitativos de Evaluación continua
- Actitud, interés, esfuerzo de forma continuada en el proceso formativo
- Se tendrán en cuenta las dificultades tecnológicas, sociales o personales del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Se realizarán evaluaciones en diferentes niveles: de profesorado a alumnado, autoevaluación, coevaluación,...
- Instrumentos: trabajos, diarios de aprendizaje, rúbricas, listas de chequeo, escalas de estimación,...ACCESIBLES PARA TODO EL ALUMNADO
- Finalidad de los instrumentos: aportar información para la mejora de las calificaciones finales.

PROMOCIÓN DE CURSO

- Como norma general, el alumnado promociona de curso en Educación Infantil y Primaria. De los casos excepcionales se tratará en los niveles y familias afectadas.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS: Boletín de información de notas + Informe individualizado valorativo de evaluación + Plan de Refuerzo para el curso 2020-2021